

2192

E 144198

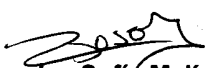
Quito DM, 15 de Febrero del 2016

Señor.
Edgar Patricio Castelo Torres
Presente.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS** de la Compañía **"CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA."** celebrada el día 15 de Febrero del 2016, decidió por unanimidad de los socios presentes de la Junta, elegirle **PRESIDENTE** de la misma. De acuerdo a los estatutos de la Compañía a Usted le corresponde presidir las sesiones de la Junta General de socios y subrogar a la Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de esta. Durará 2 años en su cargo de conformidad con los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía **"CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA."** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante Notaria, Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Publica Segunda del Cantón Quito, el día 12 de Diciembre de 2011 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Enero del 2012.

Atentamente,


Jessica Sofía Mejía Caluqui
Secretaria ad-hoc

Quito DM, 15 de Febrero del 2016

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **"CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA."** para la cual he sido designada, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.


Sra. Edgar Patricio Castelo Torres
CC: 171037668-0

TRÁMITE NÚMERO: 9470



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6452
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2192
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

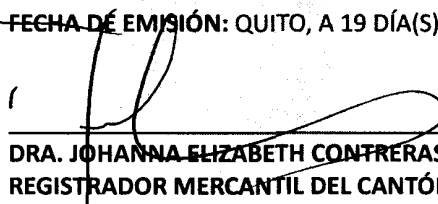
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTELO TORRES EDGAR PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1710376680
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.# 164 DEL 24/01/2012 .- NOT# 02 DEL 12/12/2011 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL